



FERIA DEL LIBRO DE BADAJOZ

MODELO DE SOLICITUD DE ACTOS

Tipo de acto:

Presentación de libro:

Firma de libros:

Otros:

AUTOR: _____

TELÉFONOS: Móvil: _____ Fijo: _____ E-mail: _____

TÍTULO DE LA OBRA: _____

GÉNERO DEL LIBRO: _____

EDITORIAL: _____

COLECCIÓN: _____

OBSERVACIONES: _____

FECHAS Y HORAS SOLICITADAS: _____

*(No obstante, el día y la hora del acto se designará por la organización basándose en la programación del evento. De ser posible, las firmas de libros se realizarán inmediatamente después de la presentación, si la hubiere).

- **Cumplimentar sólo para los actos de presentación:**

PRESENTADOR : _____

*(Indicar el nombre de la persona que presentará el acto, si se hubiese designado. En caso contrario, la organización facilitará una persona designada en la feria para las presentaciones.)

NECESIDADES TÉCNICAS: (indicar en caso de proyección u otras)

- Las solicitudes podrán remitirse hasta el 14 de marzo de 2025.
- Las presentaciones solicitadas deberán ser de libros no presentados anteriormente en la ciudad de Badajoz.
- La 44 Feria del Libro de Badajoz, tendrá lugar del 9 al 18 de mayo de 2025.
- La duración de los actos será de 30 minutos y no podrá realizarse firma de ejemplares durante los mismos. Las firmas de libros se realizarán en la caseta habilitada para ello, previa solicitud y, la venta de libros derivada de estos actos, se realizará en las casetas.
- El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que tiene por objetivo adaptar el Derecho interno español el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. En aplicación de la legislación, autoriza al Ayuntamiento de Badajoz a publicar las imágenes o vídeos, en las cuales aparezca individualmente o en grupo, en la 43 Feria del Libro de Badajoz. Este material gráfico o audiovisual podrá ser publicado en la web del Ayuntamiento de Badajoz, redes sociales, canal de televisión municipal o web relacionadas institucionalmente con el Ayuntamiento, así como, en el libro memoria que se edita cada año con motivo de la Feria del Libro.

En Badajoz, a ____ de _____ de 2025

Fdo.: _____